



Virgilio Daniel Méndez Bazán

Diputado Federal

Informe Anual de Actividades  
2015-2016



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Contenido:

<b>I. Presentación.....</b>	<b>3</b>
Iniciativas presentadas ante el Pleno .....	4
Iniciativas suscritas.....	6
Reformas impulsadas.....	7
Periodos extraordinarios.....	14
Resultados.....	16
<b>II. Actividades en Comisiones.....</b>	<b>17</b>
Defensa Nacional.....	18
Marina.....	24
Educación Pública y Servicios Educativos.....	25
<b>III. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI.....</b>	<b>29</b>
<b>IV. Grupo de Amistad México- Uruguay.....</b>	<b>30</b>

## **Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal**

### **I. Presentación**

Ser legislador es una tarea que requiere seriedad y compromiso. En el ámbito federal el mandato constitucional impone el deber de velar por el bienestar de los representados y de la nación.

Sobre esos principios el ciudadano Virgilio Daniel Méndez Bazán asumió la responsabilidad de ser Diputado Federal, escuchando, proponiendo, debatiendo, conciliando y trabajando para lograr la aprobación de las leyes que México necesita.

De septiembre del 2015 a la fecha, impulsó y concretó reformas con impacto en la estructura política, social y económica del país, buscando el bienestar de todos los mexicanos, particularmente, de la población de Yucatán, mediante reformas que mejoren la seguridad como la principal demanda en el contexto actual, pero pensando en el futuro; también formalizó reformas en educación, trabajo, seguridad social, competitividad, salud, economía, rendición de cuentas, transparencia, gobierno y democracia, entre otras.

Su participación ha quedado patente mediante la responsabilidad asumida en sus actividades como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional; como Integrante de las Comisiones de Marina; de Educación y Servicios Educativos; así como Integrante del Grupo de Amistad México-Uruguay.

En el presente, se informa sus actividades en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Iniciativas presentadas ante el Pleno

- **Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**



Otorga las condecoraciones de “Mérito Militar” y “De Servicios Distinguidos” a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.

Establece el objeto de la Condecoración al Mérito Militar.

Explicita los casos en los que se otorgará la Condecoración de Servicios Distinguidos.

- **Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar**

Ajusta la estructura orgánica de los operadores del Sistema de Justicia Penal Militar.

Transforma a la Procuraduría General de Justicia Militar en Fiscalía General de Justicia Militar, la que encabezará la institución del Ministerio Público, responsable de la investigación y persecución de los probables hechos constitutivos de delito de la competencia de los Tribunales Militares.

Garantiza la obligación del Estado de proporcionar una defensa técnica de calidad a los imputados por delitos de la competencia del Fuero Militar, la cual se extenderá a los del orden común y federal, cuando los hechos tengan relación con actos del servicio.

Crea la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, como un organismo imparcial que brindará servicios periciales tanto al Ministerio Público como a la Secretaría de la Defensa Nacional, materializando el principio constitucional de igualdad de las partes, delimitándose los deberes a cargo de los Peritos Militares.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

- **Con proyecto de decreto que expide el Código Militar de Procedimientos Penales**

Crea el ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las normas relativas a la investigación, procedimiento y sanción de los delitos cometidos en contra la disciplina militar.

Establece la competencia entre Jueces de Control y Tribunales Militares y establece el procedimiento penal.



- **Con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E**

Para la población civil, el Plan DN-III-E es un símbolo de esperanza, de alivio y de protección, la rapidez de acción y eficacia mostrada por los miembros del Instituto Armado en ayuda a sus conciudadanos, ha dado como resultado que la sociedad mexicana se sienta respaldada por su Ejército y Fuerza Aérea, lo cual ha reforzado los lazos de confianza, identidad y solidaridad entre el pueblo de México y sus soldados, haciéndose manifiesta en múltiples muestras de gratitud y reciprocidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Iniciativas Suscritas

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



En cada una de las leyes de la Iniciativa con proyecto de decreto se busca:

- Establecer que el Contralor General de la Comisión Federal de Competencia Económica, deba rendir un informe de actividades semestral y anual, ante la propia Comisión, con copia a la Cámara de Diputados. Adiciona causales por las que el Contralor podrá ser destituido.
- Crea la Contraloría General, estableciendo sus atribuciones.
- Cambia la denominación de la “Contraloría Interna” por “Contraloría General”.
- Establece las faltas graves por las que podrá ser removido el Contralor General del Instituto.
- Establece las bases para el nombramiento, remoción y rendición de cuentas del Contralor General.
- Faculta al Congreso para designar a los contralores generales de los órganos que la Constitución reconoce su autonomía, estableciendo el procedimiento para dichos efectos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Reformas Impulsadas

Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, informo sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo del Estado de Yucatán y de México.

#### Reformas Constitucionales:

La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Entre los principales cambios que tuvo el D.F. es que cambió de nombre a Ciudad de México.



Además, se establece la creación de una Constitución Política antes del 31 de enero de 2017 y la eliminación de la figura jurídica de las delegaciones políticas.

#### Desindexación del Salario Mínimo:

Se aprobó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.



Con la cual, el salario mínimo deja de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Faculta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Incorpora la obligación del Congreso de la Unión para emitir la legislación reglamentaria que determine el valor de la Unidad de Medida y Actualización.



### **Salud:**

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Otorga atención en forma expedita, a las mujeres en edad gestacional que presenten una emergencia obstétrica, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, y de forma gratuita para las mujeres en condiciones de pobreza.

Establece como obligación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, brindar dicho servicio de salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:**

Se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

La cual, transformó al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en la Secretaría de Cultura.

Con el objetivo de que se difunda y desarrolle la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones, garantizando el acceso a la cultura, impulsando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión y desarrollo de la cultura, entre otros.



### **Igualdad:**

Se aprobó la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se enmarca en la discusión vigente sobre conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en cuya reflexión se ha reconocido que la situación afecta tanto a las mujeres como a los hombres, porque el tiempo es el mismo para todas las personas.

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Es oportuna en virtud de que abona la idea de que la conciliación es necesaria porque el número de madres que tienen un empleo ha aumentado, pero también porque los padres tienen el derecho y la responsabilidad de la atención y educación de sus hijas e hijos, de manera que es necesario encontrar soluciones que permitan a mujeres y hombres repartir y compartir las obligaciones y aspectos de la vida familiar y las tensiones y oportunidades del trabajo remunerado, de manera que la igualdad de oportunidades se aplique tanto a las condiciones de vida como a las condiciones de trabajo.

### **Educación:**

Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación

Faculta a las Autoridades Educativas locales para autorizar a las escuelas los ajustes que realicen al calendario escolar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos que emita la autoridad educativa federal;

Señala que la autoridad educativa federal determinará el calendario escolar para cada ciclo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de dicho nivel educativo;

Especifica que el calendario deberá contener un mínimo de 185 y un máximo de 200 días efectivos de clase;

Determina que las autoridades locales deberán publicar en cada entidad las autorizaciones de ajustes al calendario escolar; y,

Faculta a los Consejos Escolares de Participación Social para opinar sobre los ajustes al calendario aplicable a cada escuela.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### En relación a la Reforma Educativa:

- Con la flexibilidad del calendario los maestros trabajan las mismas horas, respetando sus derechos laborales
- La reforma cuenta con un plan para fortalecer las Escuelas Normales, y así tener maestros mejor preparados.
- Con el programa “Un lugar para ti” los jóvenes de la Zona Metropolitana del Valle de México que no quedaron en su 1ª opción universitaria recibirán apoyos para seguir estudiando.
- En las comunidades que más lo necesitan, han abierto Escuelas de Tiempo Completo con comedores, sin costo alguno para las familias.
- La Reforma Educativa fortalece la capacitación de los maestros, mejora la infraestructura de las escuelas, aumenta el número de becas y actualiza los planes y programas de estudio.
- La Reforma Educativa fue hecha por expertos mexicanos para estudiantes mexicanos y contó con la aprobación de los principales partidos políticos en el Congreso.

### Ley de Zonas Económicas Especiales:

Se aprobó la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Con la nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales:



Reduce la desigualdad, salvaguardando los derechos e intereses de las comunidades y pueblos indígenas.

Fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, fortaleciendo la educación y la capacitación a nivel local para la incorporación de trabajadores a los sectores industriales.

Procurando que los programas sociales que fomenten actividades productivas sean consistentes con las actividades de las ZEE y su área de influencia.

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Paquete Económico 2016

El 29 de octubre de 2015 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (LIF2013); y el 12 de noviembre de 2015, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (PEF2016). En estas disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2016, se buscó el bienestar de todos los mexicanos. La aprobación del paquete económico acredita el espíritu de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.



Entre otros beneficios, los efectos de su aprobación se vieron reflejados en:

#### **Educación:**

En materia educativa, se aprobó una ampliación superior a los 5,000 mdp de los cuales, 1,500 mdp se destinaron a fortalecer programas de educación básica, programas de escuelas de tiempo completo y para el desarrollo profesional docente.

Asimismo, se aprobaron ampliaciones por 2,000 mdp que se destinaron a proyectos culturales y 1,000 millones en apoyo a la educación superior.

#### **Campo:**

Para el campo mexicano se destinó una ampliación mayor a 21,000 mdp al programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable, que contempla recursos por 22,259 mdp. para el Programa de Fomento a la Agricultura.

Además de 10,603 mdp. para el Programa de Productividad Rural, y 6,160 millones de pesos para el nuevo Programa de Apoyo a Pequeños Productores.

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Salud:

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud tuvo una ampliación superior a los 2,500 mdp con lo que contó con un presupuesto de 132,217 millones de pesos en 2016, monto 2% superior al previsto en el proyecto del Ejecutivo.

Se buscó una ampliación por 1,065 mdp para la atención médica de las personas que no cuentan con un esquema de aseguramiento y son atendidas en los Institutos Nacionales y Hospitales a cargo de la Secretaría de Salud, tales como los Institutos Nacionales de Cancerología, Cardiología y Pediatría, así como el Hospital General de México.

Asimismo, se contempló un aumento superior a 1,000 mdp para acciones de prevención y control de enfermedades, como VIH/SIDA, sobrepeso, obesidad y diabetes, campañas de vacunación, programas de protección contra riesgos sanitarios y de vigilancia epidemiológica, así como la atención a la salud materna, sexual y reproductiva.

### Igualdad:

El presupuesto aprobado buscó mejorar los derechos establecidos en la Constitución en temas de igualdad entre mujeres y hombres, con una asignación de 25,648 mdp para 2016.

Los recursos previstos para la igualdad entre mujeres y hombres se incrementaron 55% en la presente administración.



### Pueblos Indígenas:

Para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas se destinan 85,260 millones de pesos, un incremento de 3,550 millones respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo.

### Infraestructura estatal y municipal:

También se creó el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal dotado de una asignación presupuestal de casi 10,000 millones de pesos que se destinó para la construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, deportivos, artísticos y culturales en los gobiernos locales.

## **Periodos Extraordinarios**

### **Primer Periodo Extraordinario Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura**

Derivado del compromiso de los Diputados Federales con el país, la Cámara de Diputados llevó a cabo un periodo extraordinario de sesiones del 13 al 17 de junio, para analizar y discutir diversas reformas necesarias para seguir transformando a México.

Como resultado de este periodo extraordinario, se aprobó la denominada “Miscelánea Penal”; la Reforma a 10 leyes y más de 230 artículos.

Las distintas reformas obedecen a cuatro ejes fundamentales: primero, la certeza jurídica; segundo, la defensoría pública adecuada; tercero, las resoluciones eficaces; y cuarto, se privilegia la igualdad para las partes.

Con el objetivo de armonizar los distintos ordenamientos que tienen relación con el nuevo sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral que se instauró a partir de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, el cual estableció que debe estar implementado en todo el territorio nacional a más tardar el 18 de junio de 2016.

El propósito de la miscelánea penal es fortalecer a las instituciones encargadas de procuración de justicia en el país, facilitar su operación y hacerlas más eficaces a través de la creación de un marco jurídico sólido y moderno.

Buscando siempre garantizar el respeto a los derechos humanos de la víctima o el ofendido y que se brinde una figura más activa del asesor jurídico, y se fomente la utilización de medios electrónicos durante el procedimiento.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Segundo Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Ante el dinamismo que ha cobrado la agenda política del país, se convocó a un segundo periodo extraordinario de sesiones, celebrado el 6 de julio de 2016, para analizar y discutir la Minuta del Senado de la República sobre las observaciones que el titular del Poder Ejecutivo Federal hizo al decreto por el que expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- Define de qué manera se coordinarán y colaborarán las instituciones encargadas de combatir la corrupción y su funcionamiento como un sistema.
- Establece un Comité Coordinador que determina la elaboración y evaluación de las políticas anticorrupción así como los mecanismos de participación ciudadana.
- Establece las obligaciones que todos los servidores públicos deberán de cumplir, los tipos de corrupción, así como los procedimientos para la detección, investigación y sanción. Debe ser clara para evitar interpretaciones y facilitar el trabajo de los jueces. Al ser una Ley General, todos los estados deberán de basar sus leyes en ella.
- Determina la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal encargado de juzgar los posibles actos de corrupción que investiguen las autoridades.
- Garantiza que un cuerpo autónomo sea quien juzgue las faltas administrativas graves.



## **Resultados del Primer Año de Ejercicio Legislativo**

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI presentaron y turnaron:

- 468 iniciativas al Pleno de la Cámara de Diputados.
- 353 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En total aprobaron 143 dictámenes para:

- 17 nuevas leyes.
- 8 Reformas Constitucionales.
- 102 Reformas a leyes existentes.
- 16 Decretos.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### II. Actividades en Comisiones

En las Comisiones Legislativas es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo. Ahí se reúnen los representantes de los diversos grupos parlamentarios, y estos, a su vez, con los sectores a los que se dirigen las normas, con el propósito de elaborar los dictámenes de los diferentes proyectos que se presentan al Poder Legislativo, como son minutas, iniciativas, puntos de acuerdo, decretos, permisos constitucionales, entre otros, para finalmente, presentarlos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

El Diputado Méndez Bazán preside los trabajos de la Comisión de Defensa Nacional, es integrante de la Comisión de Marina, así como de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Comisión de Defensa Nacional

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objeto analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Al inicio de la legislatura, conforme a los tiempos legislativos de la Cámara de Diputados, al Diputado Méndez Bazán se le fue otorgada la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional, una vez que su experiencia, área de conocimiento, desarrollo profesional y antecedentes, van de acuerdo con aquellos temas que le competen a mencionada Comisión.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Comisión de Defensa Nacional

Al día de hoy, la Comisión de Defensa Nacional no tiene asuntos legislativos en condición de rezago. Todos los asuntos turnados se dictaminan en el tiempo legislativo establecido y de conformidad a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es por eso, que dicha Comisión se considera como Comisión de excelencia, proactiva, eficiente y sobre todo capaz de llevar a cabo las tareas legislativas de forma congruente, imparcial, transparente e íntegra.

Gracias a todas estas cualidades que se exigen dentro del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Defensa Nacional que preside el Diputado Méndez Bazán cumple con todas las expectativas de trabajo legislativo, buscando siempre el bienestar de las Fuerzas Armadas Mexicanas junto con la población civil de la República Mexicana.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Iniciativas Dictaminadas

La Comisión de Defensa Nacional dictaminó dentro de un sistema de trabajo basado en la valoración técnica, jurídica, política, social las siguientes iniciativas:

1. Con proyecto de decreto que reforma el art. 2 de la Ley del Servicio Militar. Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano.
2. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 57 y 584 del Código de Justicia Militar. Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco, Movimiento Ciudadano.
3. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz, PVEM
4. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán, PRI
5. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Recompensas de la Armada de México. Dip. José Hugo Cabrera Ruiz, PRI
6. Con proyecto de decreto que adiciona las fracciones I y II al artículo 1o. De la Ley del Servicio Militar (en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo). Dip. María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano.
7. Con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 106, 107 y 108 de la Ordenanza General de la Armada. Dip. Eloísa Chavarrias Barajas, PAN
8. Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, MC
9. Con proyecto de decreto por la que se expide el Código Militar de Procedimientos Penales. Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán, PRI
10. Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar. (en materia de nuevo sistema de justicia) Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán, PRI
11. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Servicio Militar. Dip. Maricela Contreras Julián, PRD
12. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Dip. Claudia Sánchez Juárez, PAN
13. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Dip. Edith Anabel Alvarado Varela, PRI
14. Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, PRI
15. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 83Quáter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Cándido Ochoa Rojas, PVEM
16. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Dip. María Hadad Castillo, PRI



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

17. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Francisco Javier Pinto Torres, Nueva Alianza.
18. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley General de Salud, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social. Dip. Benjamín Medrano Quezada , PRI
19. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 y adiciona una fracción al artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Jorge López Martín, PAN.
20. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena y a la Semar, para que realicen un diagnóstico de la labor realizada en tareas de seguridad pública en las que participan integrantes de dichas instituciones. Dip. Maricela Contreras Julián, PRD



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

De los temas legislativos que se han analizado y que han concluido su trámite al interior de la Comisión, debido a la importancia que representan, se mencionan los siguientes:

- Aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, en materia del nuevo sistema de justicia; y por el que se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

### Código de Justicia Militar

### Código Militar de Procedimientos Penales

*“La disciplina, la lealtad, patriotismo, entrega y dedicación de la tropa tiene en la justicia militar uno de los pilares más sólidos.*

*La disciplina constituye el nanismo que sanciona todo acto contrario a la legalidad, con el propósito de contar con fuerzas armadas ejemplares, con integrantes cuya actuación sea respetuosa de la Ley de los derechos Humanos. ....”*



*“La propuesta que he presentado respalda la consolidación de un estado de derecho en el que la justicia responda a los ideales constitucionales de ser pronta y expedita. Estoy cierto que con las reformas al Código de Justicia Militar y con la expedición del nuevo Código Militar de Procedimientos Penales, habremos de dar los pasos necesarios para consolidar un nuevo sistema de justicia a la vez que se conservan la unidad, la disciplina y la lealtad de nuestras Fuerzas Armadas.”*

Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán,  
LXIII Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Presentación del Dictamen en el Pleno

*“Con esto se marca el inicio de una nueva era en el derecho positivo mexicano, apegarse a la reforma constitucional de 2008; además de una obligación, es una garantía en materia de justicia que tendrá como resultado fortalecer el Estado de derecho y sancionar a quienes lo infringen.*

*Constituye una parte medular de la lucha contra los delitos y faltas que se cometan contra la disciplina militar...”*

Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán,  
LXIII Legislatura  
Participación en Pleno.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Estatus:

#### Cámara de Diputados:

Aprobado en lo general y en lo particular la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

#### Cámara de Senadores:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

#### Diario Oficial de la Federación:

Finalmente el 16 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Comisión de Marina

#### Integrante

Como integrante de la Comisión de Marina, el Diputado Méndez Bazán participó en 9 reuniones de la Comisión durante el Primer Año Legislativo, en las cuales, se discutieron y votaron diversos temas, en lo que buscó plasmar su experiencia y amplio conocimiento en el área de la Administración Militar para la resolución de los temas de esta Comisión, entre los que destacan:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Puertos.
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, a evitar actos discriminatorios, con motivo del padecimiento de enfermedades tales como el VIH, al interior de esa institución.
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, a fin actualizar y difundir en la página web, los Atlas de áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, del Mar Caribe y del Pacífico.
Opinión del Proyecto de decreto que expide el Código Militar de Procedimientos Penales.
Opinión del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar
Opinión del Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

#### Integrante

Gracias a la experiencia del Diputado en temas educativos y con el objetivo de implementar el conocimiento adquirido en sus estudios en Pedagogía, en sesión celebrada el 5 de abril de 2016, a través de oficio de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta del *alta* del Diputado Méndez Bazán como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Con la intención de que su ardua experiencia, en diversos ámbitos de la educación militar ejerciendo como Director de Educación Militar, Rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, entre otros, pueda aportar un nuevo enfoque a la votación, discusión y aprobación de los temas de la Reforma Educativa y todos aquellos temas relacionados a la educación básica, media y superior en la República mexicana



## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Otras reuniones de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

- Reunión de trabajo con Consejeros del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).
- Reunión de trabajo con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y la Subcomisión para la Conformación, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Educativo con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública.
- Reunión de trabajo con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y la Subcomisión para dar Seguimiento al programa “Escuelas al CIEEN.”





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Reunión de trabajo con el Secretario de Educación Pública Mtro. Aurelio Nuño Mayer.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### III. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI

#### Coordinación de los Diputados Federales del PRI por el Estado de Yucatán

Los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que además de buscar el bienestar de todos los ciudadanos del país, aquellos que pertenecen a la Coordinación de la que se hace mención, tienen un objetivo en común: Yucatán. Bajo ese principio, se procura analizar, discutir y emitir, pensando siempre en el interés general de la población a la que representan, en los proyectos que impulsan o que son puestos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

### Reuniones Plenarias del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

En las Reuniones Plenarias se establece la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI, aquella que marcará los temas más importantes a desarrollar en el próximo año legislativo.

Algunos de estos temas son:

- Protección de la economía familiar
- Calidad de vida e igualdad social
- Seguridad ciudadana y justicia democrática
- Transparencia y rendición de cuentas



## **IV. Grupos de Amistad**

- México-El Salvador
- México-Sudáfrica
- México-Uruguay

### **Grupo de Amistad México-Uruguay**

#### **Integrante.**

El artículo 46, numeral quinto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los temas y vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas, y que su vigencia será durante la legislatura que los conforma, pudiendo ser establecidos para cada legislatura.

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria con el objetivo de incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias con otros países.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Los pilares de la relación Bilateral México-Uruguay y la importancia de la creación de este Grupo de Amistad consisten en el diálogo político, el potencial de las relaciones comerciales y la cooperación entre las naciones.

En específico, en el tema de cooperación, destacan el Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay con el impulso del programa de cooperación técnico-científico y la cooperación educativa.

La participación internacional de ambas naciones se desarrolla en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Alianza del Pacífico y la Conferencia Iberoamericana.

En relaciones comerciales se busca continuar con el fortalecimiento a través del Tratado de Libre Comercio en vigor.

